



Sincelejo, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado No:	70-001-33-33-006-2016-00128-00
Demandante:	Delcy Santos Santiz
Demandado:	Colpensiones

Asunto: Se fija fecha para realizar las audiencias de pruebas, alegaciones y juzgamiento.

Con base en los artículos 181 y 182 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 2080 de 2021, SE DECIDE:

Fijar el día 29 de septiembre de 2021 a las 3:00 p.m. como fecha para realizar las audiencias de pruebas y la de alegaciones y juzgamiento.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *LIFESIZE*, para lo cual las partes, sus abogados y el Procurador Judicial recibirán la invitación para unirse a la reunión, la cual será remitida a los correos electrónicos que hayan informado.

Mary Rosa Pérez Herrera
Jueza

Firmado Por:

**MARY ROSA PEREZ HERRERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE
SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b907fe95a81f2c88f334a2a101933540d7d0387445d88a29e4417bf0cc4
a31a**

Documento generado en 02/07/2021 02:16:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**